



ORDEN EJECUTIVA N.º 94

En relación con las acciones que todo habitante de Wisconsin debe tomar para proteger a sus familiares, amigos y vecinos del COVID-19

CONSIDERANDO, que el Estado de Wisconsin se encuentra en medio de un aumento descontrolado y mortal de casos de COVID-19. Si no se implementan medidas de intervención, el Estado seguirá siendo el punto alto de contagios de COVID-19 de la nación;

CONSIDERANDO, que sin una vacuna, las únicas herramientas para frenar la propagación del COVID-19 son el distanciamiento físico y el uso de mascarilla. Si no se toman estas sencillas, pero vitales medidas para salvar vidas, Wisconsin continuará sufriendo enfermedades y muertes innecesarias;

CONSIDERANDO, que Wisconsin demoró siete meses en alcanzar sus primeros 100,000 casos de COVID-19, pero apenas cinco semanas para alcanzar los segundos 100,000 casos. Al ritmo de aumento actual alcanzaremos los terceros 100,000 casos en solo veinte días. Wisconsin tiene constantemente más casos nuevos de COVID-19 por día que los casos nuevos diarios de todo Canadá;

CONSIDERANDO, que al 9 de noviembre de 2020, 2,329 habitantes de Wisconsin perdieron la vida debido al COVID-19. El University of Washington's Institute for Health Metrics and Evaluation (Instituto para la Métrica y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington) proyecta que, según los datos actuales, para el 1 de enero de 2021 aproximadamente 5,000 habitantes de Wisconsin podrían morir a causa del COVID-19 si no se toman mayores medidas para frenar la propagación de virus. En cambio, el uso universal de mascarilla podría salvar casi 800 vidas para el 1 de enero;

CONSIDERANDO, que a medida que el número de casos continúa aumentando, también lo hace el número de personas que mueren cada día. El COVID-19 es una de las principales causas de muerte en Wisconsin en 2020. En promedio, más habitantes de Wisconsin mueren *cada día* por COVID-19 que el número promedio de personas que mueren *por mes* producto de accidentes automovilísticos en el estado;

CONSIDERANDO, que las consecuencias de no actuar continuarán siendo devastadoras y fatales. La escasez en la capacidad hospitalaria en todo el estado se encuentra en niveles máximos; y

CONSIDERANDO, que a pesar de estos esfuerzos, solo las personas de Wisconsin pueden hacer lo necesario para frenar la propagación de esta enfermedad y disminuir la cantidad de personas que sufren y mueren cada día. Cada habitante de Wisconsin debe asumir la responsabilidad individual de utilizar una cubierta de tela para la cara, quedarse en casa tanto como sea posible, mantener por lo menos seis pies de distancia física de los demás, lavarse las manos con frecuencia y mantener su círculo social en cinco personas o menos.

POR TANTO, YO, TONY EVERS, Gobernador del Estado de Wisconsin, por la autoridad que me confieren la Constitución y las leyes de este estado, por la presente recomiendo lo siguiente:

- 1. Quedarse en casa.** Todas las personas deben quedarse en casa tanto como sea posible y solo salir cuando sea necesario, como ir al trabajo, recoger alimentos o surtir recetas.
- 2. Resguardar la seguridad de las personas.** Todas las personas deben tomar precauciones al salir de su casa para garantizar su seguridad, la de los miembros de su hogar y de la comunidad.
 - a. Todas las personas.** Todas las personas deberían tomar las medidas que se indican a continuación para resguardar la seguridad individual y de la comunidad:
 - i.** Evitar reuniones de cualquier tamaño entre personas que no sean miembros de la misma unidad de vivienda o grupo familiar, en la medida de lo posible.
 - ii.** Mantener al menos 6 pies de distancia de otras personas que no sean miembros de la misma unidad de vivienda o grupo familiar, en la medida de lo posible.
 - iii.** Lavarse las manos con frecuencia.
 - iv.** Cubrirse al toser.
 - v.** Limpiar con frecuencia superficies y objetos de alto contacto.
 - vi.** Usar una cubierta de tela para la cara de acuerdo con la Orden de emergencia N.º 1 del Gobernador Evers, emitida el 22 de septiembre de 2020.
 - vii.** Aprovechar las oportunidades disponibles para apoyar de manera material y emocional a otros habitantes de Wisconsin para quienes quedarse en casa representa dificultades financieras y psicológicas.
 - b. Personas enfermas o sintomáticas.** Las personas que experimenten síntomas relacionados con COVID-19 deben tomar precauciones adicionales. Los síntomas de COVID-19 se detallan en el sitio web del [Department of Health Services \(Departamento de Servicios de Salud\)](#) y pueden incluir tos, dificultad para respirar, fiebre, escalofríos, dolor de cabeza y pérdida repentina del gusto o del olfato. Las personas sintomáticas deben:
 - i.** Quedarse en casa tanto como sea posible.
 - ii.** No ir al trabajo ni a la escuela.
 - iii.** Usar una cubierta de tela para la cara si debe salir en público, si es posible.
 - iv.** Realizarse la prueba de COVID-19. Comunicarse con su médico o clínica de atención primaria de salud, si tiene dichos recursos disponibles; de lo contrario, consulte el [sitio web del Department of Health Services \(Departamento de Servicios de Salud\)](#) para conocer las opciones de pruebas de detección disponibles en la comunidad.
 - v.** Si da positivo en la prueba de COVID-19, seguir las pautas de los funcionarios de salud local con respecto al aislamiento.
 - c. Personas vulnerables.** Las personas vulnerables incluyen personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con sistemas inmunológicos comprometidos o debilitados y personas con afecciones de salud subyacentes graves, como cáncer, obesidad, diabetes o enfermedades pulmonares, renales o cardíacas crónicas. En la medida de lo posible, las personas vulnerables deben permanecer en casa. Los miembros de grupos familiares con personas vulnerables deben ser conscientes de que

al regresar al trabajo u otras reuniones públicas, podrían portar el virus de regreso a casa. Se deben tomar precauciones para aislarse de los miembros vulnerables del grupo familiar.

- d. Personas sin hogar.** Se insta encarecidamente a las personas sin hogar a que obtengan refugio. Se insta encarecidamente a las entidades gubernamentales y de otro tipo a que pongan a disposición refugios para las personas sin hogar tan pronto como sea posible, en la mayor cantidad que se pueda implementar y a seguir las prácticas para la mitigación de riesgos frente al COVID- 19 recomendadas por el Wisconsin Department of Health Services (Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin) (DHS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los EE. UU.
 - e. Hogares inseguros.** Se insta a las personas cuyos hogares o residencias no son seguros o que se hayan vuelto inseguros, como las víctimas de violencia doméstica, a que abandonen su hogar y se queden en un lugar alternativo seguro.
- 3. Negocios.** Se recomienda encarecidamente a todos los negocios a que tomen medidas para proteger a su personal, a sus clientes y a su comunidad.
- a. Limite el personal y los clientes en oficinas, instalaciones y tiendas.** Facilite el trabajo remoto y otras medidas que limiten el número de personas presentes en una oficina, instalación o tienda en la mayor medida posible, lo que incluye:
 - i.** Ofrecer servicios virtuales o en línea, entre ellos, reuniones con clientes, asesoramiento u otros servicios profesionales.
 - ii.** Celebrar reuniones y desarrollar trabajo en línea o por teléfono.
 - iii.** Alternar equipos de trabajo o turnos.
 - b. Recomendar prácticas comerciales seguras cuando el trabajo remoto no sea posible.** Se recomienda encarecidamente a todos los negocios a que tomen las siguientes medidas para limitar la exposición del personal, los clientes y el público al COVID-19:
 - i.** Requerir el uso de cubiertas para la cara.
 - ii.** Limitar el número de personas en las instalaciones a no más de lo estrictamente necesario para realizar las operaciones comerciales.
 - iii.** Desarrollar reuniones en línea o por teléfono para evitar que el personal se congregue en oficinas, salas de conferencias o espacios compartidos, incluso si el personal se encuentra físicamente presente en las instalaciones comerciales.
 - iv.** En la mayor medida posible, cumplir con el distanciamiento social de al menos 6 pies entre todas las personas que se encuentran en las instalaciones, incluidos, entre otros, empleados, clientes y miembros de la comunidad. Es posible que los negocios deban reorganizar el espacio de oficina, las áreas de trabajo o el flujo del negocio para permitir el distanciamiento social.
 - v.** En la medida de lo posible, aumentar el flujo de aire en las áreas de trabajo y realizar las reuniones en persona al aire libre o en grandes espacios abiertos.
 - vi.** Adoptar políticas para evitar que el personal ingrese a las instalaciones o al lugar de trabajo si presenta síntomas respiratorios o si ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19. Los empleadores no deberían penalizar al personal que deba aislarse o ponerse en cuarentena debido al desarrollo de síntomas o exposición al COVID-19.

- vii.** Incrementar los estándares de limpieza y desinfección de las instalaciones de todas las áreas. Esto debería incluir especial énfasis en las áreas de alto contacto como manijas de puertas, barandas, baños, botones, pantallas táctiles, equipo de oficina, herramientas, vehículos compartidos, dispositivos de pago o cajas registradoras y mostradores. Los negocios deben adoptar protocolos para limpiar y desinfectar las instalaciones si se presenta un caso positivo de COVID-19 en el lugar de trabajo.
 - viii.** Colocar letreros en idiomas que sus empleados y clientes entiendan para recordar al personal y a los clientes las prácticas comerciales seguras, los requisitos de distanciamiento social, la higiene de manos y los hábitos de higiene respiratoria al toser/estornudar.
 - ix.** Ofrecer la opción de recogida de pedidos en la acera, entrega de pedidos en la acera y el reparto de productos y servicios, siempre que sea posible.
 - x.** Ofrecer la opción de realizar pagos, citas y reservas en línea o por teléfono, siempre que sea posible.
 - xi.** Detener las solicitudes puerta a puerta.
 - xii.** Revisar y adoptar las prácticas comerciales seguras que se indican en las pautas de la Wisconsin Economic Development Corporation (Corporación de Desarrollo Económico de Wisconsin), disponibles aquí: <https://wedc.org/reopen-guidelines/>.
- c.** Ofrecer formatos alternativos de trabajo a los empleados y excusar a trabajadores que se ausenten del trabajo, de acuerdo con los requisitos de salud pública, para apoyar a los departamentos de salud locales en su objetivo de hacer cumplir las recomendaciones de aislamiento y cuarentena.

- 4. Viajes.** Se recomienda encarecidamente a las personas que permanezcan cerca de casa. Si es posible, se deben evitar los viajes a las segundas residencias. De acuerdo con las pautas federales y para proteger a nuestros estados vecinos, recomendamos que los habitantes de Wisconsin no realicen viajes innecesarios.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo este documento y estampo el Gran sello del Estado de Wisconsin. Expedido en el Capitolio de la ciudad de Madison el día diez de noviembre del año dos mil veinte.

TONY EVERS
Gobernador

Por el Gobernador:

DOUGLAS LA FOLLETTE
Secretario de Estado